

sesion anterior quedó aprobada.

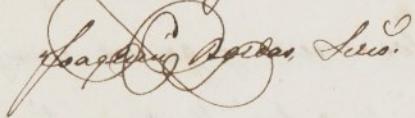
Seguidamente acuerda la presidencia haber solicitado la nueva asociación establecida en esta villa "Hojuelo del Juanaculdo Corazón de María" el salón teatro para celebrar en él una Velada con motivo de la inauguración de aquella entidad. Se acuerda acceder a la petición.

Aprobóse la venta de una finca de palos inmueble a D. Luis Mayol, por el precio de 15 pesetas.

Voltviendo al asunto tratado en una de las sesiones anteriores respecto de hallarse en descuberto algunos tenedores de palos del plazo de las annualidades, se acuerda oficiables; comunicándoles de que deben satisfacer sus respectivos débitos o tienen que renunciar a la propiedad de los palos, cediéndolos en favor de la Sociedad. Al propio se acuerda también arreglar la propiedad real del palo n.º 15 de primera piso que pertenece a D. Domingo Roca, y acordar a quien acrede ser propietario de aquél a fin de entenderle el correspondiente título de propiedad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión.

P. A. de la J. D.

Francisco Gordón Serrano

Junta Directiva

Sesión del dia 29 de Octubre de 1917

Presidió S. Esteban Riera y asistieron los Señ. Molas, Llinares y Gascón, Romaguera, Aguilas y Paus. Hecha el acta de la última sesión por el informe fue aprobada.

El Sr. Riera propone ofrecer a la nueva institución "Hojuelo del Juanaculdo Corazón de María" un local dentro la sociedad para oficina y almacen de efectos propios de la asociación. Aceptada con simpatía la proposición, por cuanto su realización redundaría en bien para la sociedad, se acuerda designar una comisión que pase a visitar al Sr. Pausos y con

el fin de expusiere la idea; y si la considera admisible recabar
su autorización para emprender las oportunas diligencias.

ORIGINA DE LA DOCUMENTACIÓN
FOLIO 86
IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES
Y TRASLADO DE BIENES
DE GRANOLLERS

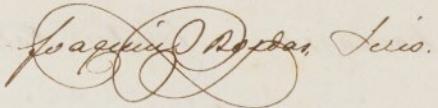
Alegando sus múltiples obligaciones el suscrito renuncia el cargo de Director de la "Agrupación Artística" que venia desempeñando. Consideradas atendibles las razones expuestas por el dimensionario le es aceptada la renuncia; acordándose sea dirigida inmediatamente la expuesta sección por su propia Junta de Gobierno y bajo los auxilios del delegado de esta Junta Directiva d. Juan Pons.

Hacía la pregunta de si era permitida la intermisión en el juego especiales "benéficos" a aquellas señoritas que no pertenezcan al Montejo para señoritas y ni sus padres o familias son socios de este Círculo Católico, unanimemente se responde que podía tolerarse, mientras aquellas se sujeten a las disposiciones establecidas, e igualmente no sea violente el Reglamento propio de la sección deportiva.

Son admitidos socios protectores d. Damián Cot y d. Francisco Ventura con las cuotas de 2 y 1 pesetas respectivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sección.

P. A. de la J. S.

 Joaquín Roldan Socio.

C'unta Directiva

Sesión del dia 7 de Noviembre de 1917

Fue presidida por d. Esteban Riera y asistieron los Señ. Molae, Lura y Guardia, Romaguera, Aguilà y Palau. Saida por el suscrito el acta de la última sesión quedó aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta, haber sido el dictámen del enfermo que, en virtud del acuerdo de esta Junta el dia 16 de Septiembre ultimo, visto al enfermo d. Emilio Puighey, y que en consecuencia proponer se le conquisren 30 pesetas por los días que le fué necesario tomar aguas, sujetandolo, enyeso, a lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la sección de Socorros acerca los enfermos residentes fuera de la villa. A-